



AUTO INTERLOCUTORIO No. 616

Popayán once (11) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARIELA RODRIGUEZ MARTI

APODERADO: Dra. DEICY VELASCO VALENCIA

DDO: GRUPO OFTALMOLOGICO MEDYSER S.A.S

APODERADO: Dr. MAICOL ANDRÉS RODRIGUEZ BOLAÑOZ

DDA: IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA S.A.S IPS HORISOES S.A.S

APODERADA: Dra. LINA MARCELA LÓPEZ CASTRO

RAD: 190013105002 2020-00001-00

En consideración, a que para el 11 de agosto de 2022, estaba programada audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, en el asunto de la referencia y en razón a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la parte demandante, por ser procedente, se aplazará esta diligencia y se fijará nueva fecha para su realización.

Por lo expuesto el JUZGADO, **RESUELVE:**

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que se había programado para el día de hoy en el asunto de la referencia.

SEGUNDO: Para realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos del 77 al 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el día Miércoles dieciocho(18) de Enero de dos mil veintitrés (2023), a las nueve y treinta de la mañana(9:30 am) dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedoras a las sanciones contempladas en el inciso 6º del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN

Juez

FLM

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **126**, FIJADO HOY, 12 DE AGOSTO DE **2021**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario